

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones posteriores para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del 16/12/2025.

2.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15/12/2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N°23 del 07/01/2026, que aprueba el Programa Acompañamiento Ético Familiar.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N°7 costo estimado de las actividades, del Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Programa Acompañamiento Ético Familiar, debido a error de digitación en los costos estimados.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Programa Acompañamiento Ético Familiar, punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos para cada actividad definida	Bienes y servicio a adquirir	Costos estimados
Actividad		
	Visitas domiciliarias y atención periódica a familias, para realizar proceso de intervención de apoyo Psicosocial y Sociolaboral, el cual consiste en realizar al menos una visita al mes a las familias asignadas.	
Recursos Humanos	<u>Enero a diciembre</u> 1 Profesional Realizar al menos 20 orientaciones y/o derivaciones mensuales a familias	

	<p>beneficiarias del programa que acuden mediante demanda espontánea, con el fin de postular a beneficios intra y extra municipales, mejorando así, las condiciones sociales de estas familias.</p> <p>Generar al menos 1 reporte mensual del estado de avance de los procesos de intervención de las familias beneficiarias del programa a través del sistema informático SSYO (Sistema Seguridades y Oportunidades) del MIDESO.</p> <p>Participar en asesoría técnica mensual convocada por FOSIS, con el propósito de supervisión del estado de avance de la intervención social y/o psicolaboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias.</p> <p>Participar en al menos 1 reunión y/o actividad mensual, que permita difundir el programa.</p> <p>5 Profesionales</p> <p>Realizar al menos 40 sesiones mensual según corresponda a familias asignadas, a través de visitas domiciliarias y/o talleres Socio comunitarios, con el propósito de mejorar sus condiciones sociales.</p> <p>Participar en al menos 1 mesa técnica mensual convocada por FOSIS, con el propósito de supervisión del estado de avance de la intervención social y/o psicolaboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias.</p>	M\$67.580.-
Recurso material	<p>Alimentos programas y actividades</p> <p>Otros (material de difusión)</p>	M\$18.324.- M\$500.- M\$1.000.-
	Desayuno de bienvenida a familias que ingresan al programa dentro de la cobertura del año 2025	
Recurso material	Item Otros Servicios Generales: Alimentación (Pan, rellenos, frutas, galletas, yogur, té, café, jugo, leche) entre otros.	M\$1.000.-
	Total	M\$88.404.-

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo con las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos para cada actividad definida	Bienes y servicio a adquirir	Costos estimados
	Actividad	
	Visitas domiciliarias y atención periódica a familias, para realizar proceso de intervención de apoyo Psicosocial y Sociolaboral, el cual consiste en realizar al menos una visita al mes a las familias asignadas.	
Recursos Humanos	<p>Enero a diciembre</p> <p>1 Profesional</p> <p>Realizar al menos 20 orientaciones y/o derivaciones mensuales a familias beneficiarias del programa que acuden mediante demanda espontánea, con el fin de postular a beneficios intra y extra municipales, mejorando así, las condiciones sociales de estas familias.</p> <p>Generar al menos 1 reporte mensual del estado de avance de los procesos de intervención de las familias beneficiarias del programa a través del sistema informático SSYO (Sistema Seguridades y Oportunidades) del MIDESO.</p> <p>Participar en asesoría técnica mensual convocada por FOSIS, con el propósito de supervisión del estado de avance de la intervención social y/o psicolaboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias.</p> <p>Participar en al menos 1 reunión y/o actividad mensual, que permita difundir el programa.</p> <p>5 Profesionales</p> <p>Realizar al menos 40 sesiones mensual según corresponda a familias asignadas, a través de visitas domiciliarias y/o talleres Socio comunitarios, con el propósito de mejorar sus condiciones sociales.</p>	<p>M\$18.324.-</p> <p>M\$67.580.-</p>

	Participar en al menos 1 mesa técnica mensual convocada por FOSIS, con el propósito de supervisión del estado de avance de la intervención social y/o psicolaboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias.	
Recurso material	Alimentos programas y actividades	M\$500.-
	Otros (material de difusión)	M\$1.000.-
	Desayuno de bienvenida a familias que ingresan al programa dentro de la cobertura del año 2026.	
Recurso material	Ítem Otros Servicios Generales: Alimentación (Pan, rellenos, frutas, galletas, yogurt, té, café, jugo, leche) entre otros.	M\$1.000.-
	Total	M\$88.404.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 07 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

MTM/MCZ/JCL/HCC/bvm.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

V.E.
Municipalidad Territorial
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Dirección de Desarrollo Comunitario

